



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Plan de Seguridad Integral



ÍNDICE

1.- Introducción

2.- Alcances

3.- Definiciones

4.- Diagnóstico

5.- Organización del Plan de Seguridad Escolar

6.- Funciones Operativas

- Dirección
- Jefe de emergencia
- Centro de Control
- Brigada de Evacuación
- Brigada de Intervención (Extintores)
- Resto del personal, Profesores, Administrativos y Auxiliares
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados
- Personal para Plan de Emergencia y Evacuación.

7.- Apoyo Externo

8.- Objetivos Generales

9.- Misión del Comité de Emergencia

10.- Orden y Aseo

11.- Señalética y Demarcación

12.- Disposiciones

13.- Etapas del Plan de Evacuación

14.- Procedimientos a realizar en caso de Emergencia.

14 a.- Sismo

- Procedimientos ante un Sismo
- Procedimientos durante un Sismo
- Procedimientos después de un Sismo



14 b.- Incendios

- Procedimientos y Recomendaciones Generales
- Procedimientos ante un Incendio
- Procedimientos durante un Incendio
- Procedimientos después de un Incendio

15.- Recomendaciones

- Recomendaciones para Educadores
- Recomendaciones para el Establecimiento
- Recomendaciones para Apoderados

16.- En caso de Emergencia

17.- Emergencia ante Artefactos Explosivos

18.- Emergencia ante Asaltos

19.- Emergencia ante Inundaciones

20.- Emergencia ante Aluviones

21.- Protocolo de Evacuación Liceo Gabriela Mistral

22.- Conclusión

23.- Tareas a desarrollar

24.- Anexos

24.1.- Seguridad Escolar y Parvularia

24.2- Marco Legal

24.3.- Comunicaciones de Emergencia

1.- INTRODUCCIÓN

Los sismos, maremotos, incendios, explosiones, la liberación de gases tóxicos, cortes de agua, robos, etc. pueden causar lesiones y/o la muerte a los integrantes de la Comunidad Educativa y/o personal externo, afectando desfavorablemente el Medio Ambiente en general. La prevención y la lucha contra los riesgos principales han pasado ultimamente a ser un tema primordial en todas las partes del mundo. El presente documento sobre el control de riesgos en el procedimiento de evacuación del establecimiento en caso de algún tipo de siniestros mayores es una respuesta a la creciente necesidad acerca de cómo prevenir los accidentes más graves que pudiesen afectar a nuestro establecimiento y vecinos.

Por tanto, el presente Plan de Seguridad está elaborado para abordar los aspectos de la seguridad del establecimiento, la planificación, el diseño y la construcción de este. Se explica la manera de determinar las instalaciones que presentan mayores riesgos y se describen todos los componentes de un sistema de control de los riesgos de accidentes mayores. Y así tener la posibilidad con la comunidad educativa del establecimiento evitando posibles accidentes.

OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD

- a. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- b. Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- c. Constituir un modelo protección y seguridad, que las personas pueda aplicar en la casa o en cualquier lugar o situación

2.- ALCANCES

El Plan de Emergencia y Evacuación involucra a toda la comunidad educativa, apoderados, administrativos y visitas esporádicas que se encuentren en el establecimiento.

El Plan de Emergencia y Evacuación provee los procedimientos necesarios y una descripción de la organización, que aplicará estos medios en respuesta a emergencias como, Incendios, robos, cortes de agua, amenaza de Bombas (explosiones), sismos (temblores), aluviones, inundaciones, la liberación de gases tóxicos.

3.- DEFINICIONES

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la Integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional Organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una Emergencia.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta “se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto”.

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

Evacuación Parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con el peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación Total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores, etc.) Ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos, etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Salida: Es la parte de la vía de evacuación, separada de la sucursal del cual se pretende evacuar, por paredes, suelos, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con suficiente seguridad al exterior.

Plan de Emergencia: Es el conjunto de pasos lógicos a seguir, con el fin de prevenir daño a las personas usando para ello medios humanos, técnicos y materiales, que nos puedan poner a resguardo de una situación.

Inundaciones: Fenómeno generalmente causado por una situación natural climática, que se caracteriza por el aumento en las precipitaciones (lluvias), trayendo como consecuencia aumento en el caudal de los ríos, alcantarillados tapados por exceso de arrastre de hojas y basura, incapacidad del suelo por drenarlas aguas caídas, etc.

Artefacto Explosivo: Elemento físico químico elaborado para destruir; se caracteriza por su gran poder de liberar energía, trayendo como consecuencia lesiones, destrucción, ruido, etc.

Propósitos: Estar preparados para enfrentar emergencias de sismos, incendios, inundaciones, artefactos explosivos, etc., mediante el uso de tácticas y técnicas preventivas.

Fuego en Etapa Incipiente: Es un fuego que se está iniciando, y que puede ser controlado o extinguido con extintores portátiles, sistemas de grifos de la Clase II o pequeñas mangueras, sin necesidad de usar ropa o protección o equipos de respiración.

Fuego Estructural Interior: Es un fuego de gran tamaño, que afecta el interior de un edificio o estructura cerrada, y que presenta un grado de desarrollo más avanzado que el de un fuego en etapa incipiente. El personal que combate estos fuegos debe estar físicamente apto y disponer de ropa de protección y de equipo de respiración auto contenido.

El Ejercicio de Evacuación Operación Deyse; forma parte de los métodos utilizados para que la comunidad educativa esté en conocimiento de la forma correcta de hacer una Evacuación Parcial.

4.- DIAGNÓSTICO

El Liceo Gabriela Mistral fue creado por el Ministerio de Educación mediante el Decreto N° 1.687 del 13 de agosto de 1946 como “Liceo Experimental Gabriela

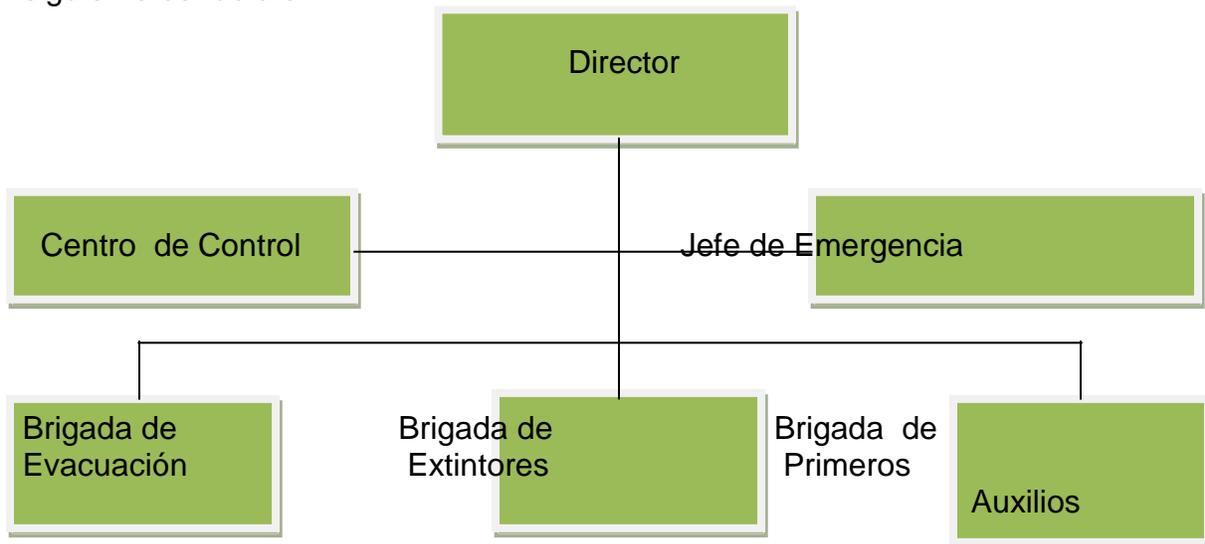
Mistral”, conforme a las nuevas tendencias pedagógicas de la época, entre las que se incluía la educación mixta.

El 30 de junio de 1986, al igual que todos los establecimientos educacionales estatales el Liceo pasó a ser administrado por la Municipalidad de Santiago, en 1992 pasó a depender de la nueva Comuna de Independencia. Es por ello que la administración del Liceo depende actualmente de la Dirección de Administración de la Educación Municipal (DAEM) de Independencia y atiende el proceso educativo en los niveles de Enseñanza Pre-Básica, Enseñanza Básica, y Enseñanza Media Científico-Humanista en jornadas Diurna y Vespertina.

Con respecto a la visión se plantea como “Liceo Público Intercultural donde se respete a cada miembro de la Comunidad Educativa, que permita aprendizajes enfocados al desarrollo de habilidades científicas, artísticas, deportivas y sociales”. Por otra parte su misión está definida a partir de “Consolidar en un contexto Intercultural, una persona comprometida con su proceso de aprendizaje que le permita potenciar competencias y valores necesarios para desenvolverse eficientemente en una sociedad cambiante y altamente tecnificada” y su sello son interculturalidad, responsabilidad, respeto, participación, pertinencia y afectividad. Una de las tareas en ejecución es desarrollar una educación inclusiva donde se reconozca el derecho que tienen todos los alumnos a una educación de calidad, que considere y respete nuestras diferentes capacidades y necesidades educativas y la multiculturalidad debido a que en este último tiempo han ingresado alumnos de diferentes nacionalidades e idiomas, que requieren de una igualdad de oportunidades.

5.-ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

La organización del Plan de Emergencia y evacuación será conforme a la siguiente estructura.



6.- FUNCIONES OPERATIVAS

Director:

El Director será el primer coordinador y quién tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de toda la Institución, ya que es la persona que tiene a cargo la Dirección del Establecimiento.

Jefe De Emergencia:

Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.

- Dará las instrucciones a las respectivas Brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- Deberá evaluar la emergencia, en función de la información entregada por la brigada de Emergencia.
- Activará la alarma de Emergencia. (Alarma Sonora)
- Coordinará las distintas Brigadas para enfrentar la Emergencia.
- Mantendrá informado al Director.
- Definirá en función de la Emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o el establecimiento entero.

Centro de Control:

En este caso actúan de forma paralela a los Jefes de emergencia ya que el centro de Control es la unión de Docentes encargados del Corte de Suministros y el llamado a las Entidades correspondientes por cada hecho.

Brigada de Evacuación (Emergencia) y Primeros Auxilios:

En coordinación con el Jefe de Emergencia diseñaran un programa anual de capacitación para el personal a su cargo.

Al oír la alarma de Emergencia, se prepararan para la evacuación.

Al oír la alarma de evacuación y en coordinación con los encargados de evacuación, ordenarán y conducirán la salida de alumnos, personal y público en general.

Tranquilizarán y actuarán con firmeza ante la Emergencia.

Designarán labores para el traslado de personas con problemas para desplazarse.

Verificarán que no queden rezagados.



De acuerdo a las instrucciones guiarán a los alumnos, personal y/o público hacia las vías de evacuación y Zonas de Seguridad asignadas.

De acuerdo en su trabajo nombrará a una persona que las o los reemplace

Brigada de Intervención: (Extintores)

Todo el personal que compone esta brigada deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, o sea una Red Húmeda, o Extintores.

Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.

Difundirán en diferentes lugares, temas, relacionados con la Prevención y Control de Incendio.

Mediante un programa anual, se capacitará al personal de la brigada en uso de Extintores y métodos de Extinción.

Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concorra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos líderes para apoyar las labores de evacuación.

Resto del Personal, Profesores, Administrativos y Auxiliares:

Se pondrán a disposición del Encargado de Emergencia.

Colaborarán en mantener el orden en la zona de Seguridad con los alumnos.

Cada Profesor deberá acompañar a los alumnos desde la sala de clases a la Zona de Seguridad con las instrucciones de la Brigada.

Representantes del Centro General de Padres y Apoderados:

Conocerán el Plan de Emergencia.

Gestionarán las inquietudes y observaciones de los apoderados del Establecimiento, para realizar y actualizar el citado plan.

Aprobarán en representación de los apoderados el Plan.

Cada profesor es responsable de su curso mientras esté y después del sismo o incendio, debe acompañar y dar seguridad a sus alumnos, cumplir y hacer cumplir las instrucciones de los encargados de seguridad.

7.- APOYO EXTERNO

Sin dudas, el apoyo externo en una emergencia resulta fundamental, bomberos en la actualidad cuenta con modernos equipos para la lucha contra el fuego. Es así como hoy en día podemos distinguir como agentes extintores dentro de un carro bomba, no sólo la tradicional agua, sino además, carros que son capaces de desalojar grandes cantidades de espuma mecánica, o carros preparados para combatir el fuego usando sólo polvo químico seco en grandes cantidades.

Ambas policías con procedimientos rápidos y eficaces como son los planes cuadrantes y las comunicaciones constantes con las instituciones, considerando lo anterior, es que hemos decidido establecer una estrechísima relación de trabajo con el Cuerpo de Bomberos, carabineros de Chile con sus diferentes ramas, investigaciones de Chile, Servicio de ambulancia (ACHS); preferentemente antes de que ocurra cualquier tipo de emergencia, para ello, se les dará la información correspondiente a cada entidad, para que visiten las instalaciones de nuestro Establecimiento, a fin de tener conocimiento de todas y cada una de las labores que se realizan al interior y los elementos que intervienen en ella.

8.- OBJETIVOS GENERALES

1. Instalar en la comunidad educativa conductas de auto-cuidado frente a Situaciones de Emergencia.
2. Promocionar un colegio seguro durante el desarrollo académico y formativo de sus actividades.
3. Dar a conocer este procedimiento a profesores, auxiliares, Administrativos, alumnos y apoderados.

9.- MISIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

La misión del comité de emergencia dentro del establecimiento es coordinar a toda la comunidad Educativa, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los componentes a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y prevención de los accidentes que puedan ocurrir

10.- ORDEN Y ASEO

Como establecimiento se debe ir creando conciencia que todo programa de seguridad parte con un buen estado general de orden y aseo, lo que involucra no sólo orden físico, sino que además, un orden de procedimientos, un orden de actitudes y aptitudes, un orden jerárquico, un orden de políticas, un orden de cumplimiento de las medidas de control preventivo, etc.

Todo programa de seguridad debe contemplar este punto en particular, su importancia radica en el hecho de que el orden y aseo en las dependencias, debe estar presente en cada trabajo u operación, con todos sus detalles. Se refiere al orden en la forma que se ejecuta el trabajo.

Para cumplir nuestro objetivo, será recomendable que los jefes de departamentos, valen por un mantenimiento general de las condiciones de orden y aseo, estableciendo normativas de trabajo que incluyan dentro de su desarrollo el tema de orden y aseo.

11.- SEÑALÉTICA Y DEMARCACIÓN

Como complemento del tema de orden y aseo, la señalética y demarcación adquiere notoria importancia, debido a que los signos y señales de uso corriente en una emergencia, facilitan la interpretación y cumplimiento de mensajes simples y escuetos. Algunos ejemplos de lo anterior son:

- **VIA SIN SALIDA.**
- **VIA DE EVACUACIÓN**
- **ROMPER EN CASO DE EMERGENCIA**
- **SIGA LA FLECHA, SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD**
- **NO PASAR**
- **AREA RESTRINGIDA**
- **NO RETIRAR PROTECCION**
- **NO ABRIR**
- **NO FUMAR**
- **PELIGRO DE INCENDIO, ETC.**

Con el propósito de ordenar las áreas de tránsito, vías de evacuación, puertas de escape y zona de seguridad, es que se propone la demarcación de rutas de tránsito, en donde el objetivo central será no obstaculizar estas áreas, cooperando en el mantenimiento de ésta condición, al dictarse normativas en tal sentido.

Todo lo relacionado a **señalética** será abordado en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad, debido a que éste organismo administrador del seguro, posee los medios materiales para la concreción de este punto en particular.

Cualquier persona que sea sorprendida rayando o deteriorando de alguna manera afiches o autoadhesivos, deberá ser sancionada de acuerdo, considerándose como falta grave el destruir indicativos que incluso podrían salvar vidas.

12.- DISPOSICIONES

1. En todas las salas de clases, laboratorios, oficinas y casino, las puertas y pasillos deben encontrarse siempre en buenas condiciones y libres de obstáculos.
2. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, etc.) deben estar puestos en lugares visibles, en recepción y/o portería.
3. Los profesores, alumnos, personal administrativo y auxiliar deben conocer la ubicación asignada en las Zonas de Seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento, realizar ensayos generales con y sin aviso previo.
4. En cada ciclo se indicará la Zona de Seguridad y las vías de evacuación donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia en la que sea necesario evacuar.
5. De acuerdo a las características del establecimiento se determinarán las zonas de Seguridad y también las rutas de evacuación de cada piso y salas correspondientes.

13.- ETAPAS DEL PLAN DE EVACUACIÓN

1.- Situación de Emergencia:

En el momento que se produce el sismo, los alumnos deben esconderse bajo las mesas y esperar allí las instrucciones. El adulto, abre la puerta y espera instrucciones de los encargados.

2.- Alarma de Emergencia:

Se refiere a la orden para evacuar las salas de clases y dirigirse a la Zona de Seguridad que corresponda, ésta la entrega el Jefe de Emergencia, La alarma será sonora y se mantendrá permanente.

3.- Acción de Evacuación:

Una vez dada la orden de evacuación, el encargado observará el camino hacia la Zona Seguridad y llevará a sus alumnos hacia ella en “fila india”, en forma rápida, sin correr. El delegado podrá solicitar un alumno ayudante que guíe la evacuación para que el profesor(a) verifique que no exista alumno que se quede en la sala.

4.- Coordinación de entidades de Emergencia.

Se averiguará a través de autoridades y/o medios de comunicación la intensidad del sismo y si éste presenta características de terremoto se tomará la decisión (Director) del retiro de los alumnos y personal del colegio.

5.- Inspección del Establecimiento.

El establecimiento será evaluado por expertos para la reanudación de las clases.

6.- Revisión del Plan de Emergencia.

Que se cumplan todas las etapas indicadas en este.

14.-PROCEDIMIENTOS A REALIZAR EN CASO DE EMERGENCIA

14 a.- SISMOS:

Procedimientos ante un Sismo

Siempre esté preparado para enfrentar un sismo, **conociendo el plan de emergencia del Establecimiento, las vías de evacuación y las zonas de seguridad.**

Constantemente inspeccione el Establecimiento para encontrar y corregir las condiciones inseguras que puedan provocar accidentes durante el sismo.

Procedimiento durante sismos

Durante el período de clases.

1. El profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos, ubicarse en la zona de seguridad de la sala y controlando cualquier situación de pánico, sin realizar comentarios poco adecuados en ese momento.
2. El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.
3. Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de vidrios.
4. Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadernos, tableros, etc., debajo de los bancos si es posible en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.

5. Los profesores que realizan actividades en talleres, deberán cortar la electricidad de los equipos o máquinas, cortar también suministro de gas.
6. Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
7. En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.
8. Las personas encargadas del casino deben cerciorarse de cerrar llaves de gas (si existiera) y suspender la electricidad.
9. Si se encuentra en el casino o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de Seguridad designada a su curso.
10. Si se encuentra en una sala que no corresponde a su ciclo o pabellón (fotocopiadora, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

Durante el recreo

- 1.- Los alumnos y profesores se apartarán de ventanas y muros.
- 2.- Se reunirá a los niños en zonas de seguridad señalada.

Durante la colación

1. Alumnos deberán protegerse bajo las mesas.
2. Al escuchar la alarma dirigirse a las zonas de seguridad.
3. Se espera las instrucciones de encargados. (Retiro de alumnos o reinicio de actividades normales)

PROCEDIMIENTO DESPUÉS DEL SISMO

1. Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
2. Verifique que la vía de evacuación esté libre de obstáculo que dificulten el desplazamiento.
3. Se debe proceder a la evacuación total de los pabellones hacia las zonas de seguridad asignadas.

4. Evacuar rápido pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
5. Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al encargado del Ciclo (Inspectores) y guardara instrucciones de los encargados de seguridad del establecimiento y Director.
6. En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente.
7. Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
8. Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro que no hay desperfectos.
9. Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
10. Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
11. Se debe esperar entre 20 a 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas.
12. Se evaluarán las condiciones del edificio o se tomará la decisión de volver a las salas.
13. De no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los alumnos a sus hogares, es el Director del establecimiento, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional, e instrucciones de las autoridades.

Recomendaciones para Apoderados

En caso de Sismo sin consecuencias estructurales, el Colegio continuará con actividades esperando la instrucción de autoridades.

14 b.- INCENDIO

Recomendaciones Generales:

1. Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
2. Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
3. Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
4. En el laboratorio la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso.
5. Es necesario realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
6. Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y ó Red Húmeda.
7. Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
8. El Profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Procedimiento antes de un Incendio:

- Mantenga en buen estado las instalaciones eléctricas. No las recargue ni haga reparaciones provisorias.
- Tener Redes Húmedas Habilitadas y Extintores recargados.

PROCEDIMIENTOS DURANTE EL INCENDIO

1. Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
2. Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
3. En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato.
4. Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
5. No produzca aglomeración.
6. No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
7. No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado
8. Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Director de ciclo y guardará instrucciones.
9. Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda).

10. Ubíquese en la Zona de seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
11. En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente al sector.
12. Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo dé vueltas o pida ayuda.
13. Si se encuentra en el casino o en alguna sala externa a su sala de clases siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.
14. Si se encuentra en una sala que no corresponde a su ciclo o pabellón (Biblioteca, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

15.- RECOMENDACIONES

Recomendaciones para educadores

1. Asegurar el Libro de Clases
2. Mantenga su lugar de trabajo (en salas y oficinas los pasillos y accesos) limpios y libres de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
3. No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
4. El Profesor Jefe del curso designará a uno o más alumnos para abrir las puertas inmediatamente, y encabezar le evacuación hacia la Zona de Seguridad; también para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse. En caso de cursos que se dividen (Ejemplo: Científicos y Humanistas, Música y Arte, etc.), se debe hacer más de una designación.
5. Desarrollar conductas de autocontrol y auto-disciplina en los alumnos.
6. Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.

Recomendaciones para el Establecimiento

1. Los accesos hacia las Zonas de Seguridad deben estar abiertos o en condiciones de abrirse, sin candados, sin cerraduras y sin llaves, por lo menos mientras haya alumnos.
2. Las personas que detecten amagos de fuego tienen la obligación de informar de inmediato al encargado de mantención o jefe de emergencias.

3. Los simulacros generales se deben realizar aproximadamente cada cinco o seis meses.
4. Debe existir una lista de chequeo la cual contenga como mínimo la cantidad de extintores por piso, ubicación, agente extintor y fecha de mantención.
5. Mantener en lugar accesible planos de la red electricidad y de gas del Establecimiento.

16.- EN CASO DE EMERGENCIA

El Colegio suspenderá toda actividad. Los apoderados deberán acercarse a la Zona de Seguridad para retirar a los alumnos en forma tranquila, indicándole al profesor a quién retira. El profesor revisará su nómina y solo así, podrá abandonar el colegio.

1. Mantener la calma, recordando que el establecimiento es un lugar seguro y tiene personal capacitado para proteger a los alumnos en caso de emergencia.
2. Solo podrán retirar a los alumnos las personas autorizadas por los apoderados.
3. Para retirar a los alumnos deberá esperar la indicación del personal a cargo.
4. El retiro de los alumnos se realizará en las zonas de seguridad.
5. Respetar las sugerencias y procedimientos recomendados en este documento.

17.- EMERGENCIA ANTE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Generalmente cuando se recibe una llamada de amenaza de bomba, el informante no aporta mayores detalles, por lo tanto, todo lugar al interior de la escuela, será considerado PELIGROSO y por ende se activará el procedimiento de evacuación que está destinado para cada área con sus coordinadores correspondientes.

La Dirección del establecimiento será la encargada de disponer la llamada al Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE), quienes serán los **UNICOS** que podrán manipular todo tipo de objetos sospechosos.

La persona que reciba el llamado de amenaza de artefacto explosivo, deberá informar inmediatamente a la dirección de la escuela la cual adoptará en ese instante las medidas de seguridad pertinentes ante el aviso de explosivos.

Nadie deberá manipular ningún tipo de elementos que pueda causar daño, accidentes o incluso la muerte al comité educativo de la escuela.

18.- EMERGENCIA ANTE ASALTOS

Generalmente se produce un asalto, hay uso de violencia, y el asaltado se encuentra en una situación de desventaja de fuerzas, por lo tanto, ésta deberá ser la primera consideración a tener presente.

Queda absolutamente prohibido intervenir usando la fuerza, cuando se produzca un asalto en nuestro establecimiento. Lo que sí es válido, es tratar de dar oportuno aviso a Carabineros para controlar la situación.

La persona que denuncie un asalto en progreso, deberá informar entre otros, los siguientes datos.

Nombre del Establecimiento

Dirección exacta.

Situación que se vive dando algunos detalles que se soliciten.

Nombre y cargo.

Recomendar que el uso de la fuerza entre asaltantes y Carabineros se dé fuera de la Escuela, puesto que si Carabineros llega cuando los asaltantes aún se encuentran en el interior, nuestro problema se amplificará, al tener personal estará expuesto a ser tomados como rehenes por los asaltantes, o que se produzca un tiroteo innecesario.

Si por algún motivo; trabajadores o alumnos de nuestro establecimiento son heridos mientras se ejecuta el asalto, la persona que se encuentre presente y que posea conocimientos de primeros auxilios, intentará convencer al o los asaltantes, para que éste (el herido), pueda ser atendido, situación que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de la víctima; de no ser posible atender al lesionado; no se insistirá permitiendo así que los asaltantes salgan lo más pronto posible del Establecimiento a fin de atender prestamente al agredido.

Una vez que los asaltantes salgan del Establecimiento, se establecerá nuevamente el contacto con Carabineros, con el fin de aportarles mayores antecedentes sobre la descripción de los asaltantes, vehículo que utilizaron, rumbo que siguieron, etc.

Los heridos deberán ser trasladados prontamente a un centro de asistencia para evaluar los daños sufridos, especialmente si las agresiones fueron orientadas a la cabeza de la víctima

19.- EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES

Al producirse en un área determinada de la escuela, el personal del lugar, deberá desenergizar todo equipo alimentado por electricidad, con la asesoría del departamento de emergencia o de quienes son los que más conocen la distribución eléctrica del establecimiento.

Cuando se detecte que el agua además pueda dañar equipos, materias primas o instalaciones (movibles), el personal deberá procurar su pronta evacuación de ese sector, con el propósito de reducir las pérdidas producto de la explosión al agua.

Nadie podrá activar los sistemas automáticos de electricidad, sin la previa autorización del departamento de emergencia, pues éstos evaluarán la situación, con el fin de analizar el riesgo por exposición a fuentes energizadas y superficies mojadas o húmedas cercanas a fuentes de energía eléctrica.

Una vez superada la emergencia, será el propio departamento de emergencia quién activará todos los sistemas de energía y puesta en marcha de las máquinas y equipos.

En el caso de que hay que subir al techo del Establecimiento a reparar alguna falla de éste (canaleta, bajada de agua, plancha, etc.), se tomarán todas las medidas necesarias tendientes a que el personal suba con los implementos necesarios de sujeción, permitiendo así trabajar de manera segura libre de riesgo de caída.

Todo el material utilizado para contener el agua durante la emergencia, será retirado oportunamente una vez superada ésta. No podrá quedar material tirado en el piso que eventualmente obstruya una salida, o que simplemente impida el libre tránsito por las áreas de trabajo.

20.- EMERGENCIA ANTE ALUVIONES

Los aluviones son ríos de rocas, tierra y otros elementos saturados de agua. Se desarrollan cuando el agua se acumula rápidamente en el suelo, a raíz de lluvia intensa o deshielos rápidos, convirtiendo el terreno en un río de barro. El barro puede fluir rápidamente por una ladera o quebradas y ataca con poco o sin aviso, a gran velocidad. El río de barro puede viajar muchos kilómetros desde su origen, aumentando de tamaño a medida que arrastra árboles, autos y otros elementos en el camino. Los aluviones generalmente se repiten en lugares donde ya ha sucedido antes.



Los derrumbes ocurren cuando rocas, tierra y otros elementos bajan por una ladera. Pueden ser pequeños o grandes y moverse a muy baja o muy alta velocidad. Los derrumbes se activan por tormentas, fuegos o modificaciones que el ser humano efectúa en el terreno. También pueden producirse como resultados de terremotos o erupciones volcánicas.

Los derrumbes y aluviones normalmente se presentan sin aviso. La fuerza de las rocas, tierra y otros elementos bajando puede destruir todo a su paso, y cortar tendidos eléctricos, de gas, agua y alcantarillado.

Cómo reconocer un derrumbe o aluvión:

Puertas o ventanas que se atascan por primera vez.

Aparecen nuevas grietas en los Establecimientos.

Las escalas, caminos o murallas exteriores se desplazan.

Lentamente se desarrollan grietas en el suelo o calles.

En la base de las laderas aparecen protuberancias en el terreno.

Aflora agua a la superficie en nuevos puntos.

Rejas, murallas, postes o árboles se mueven.

21.- PROTOCOLO DE EVACUACION LICEO GABRIELA MISTRAL

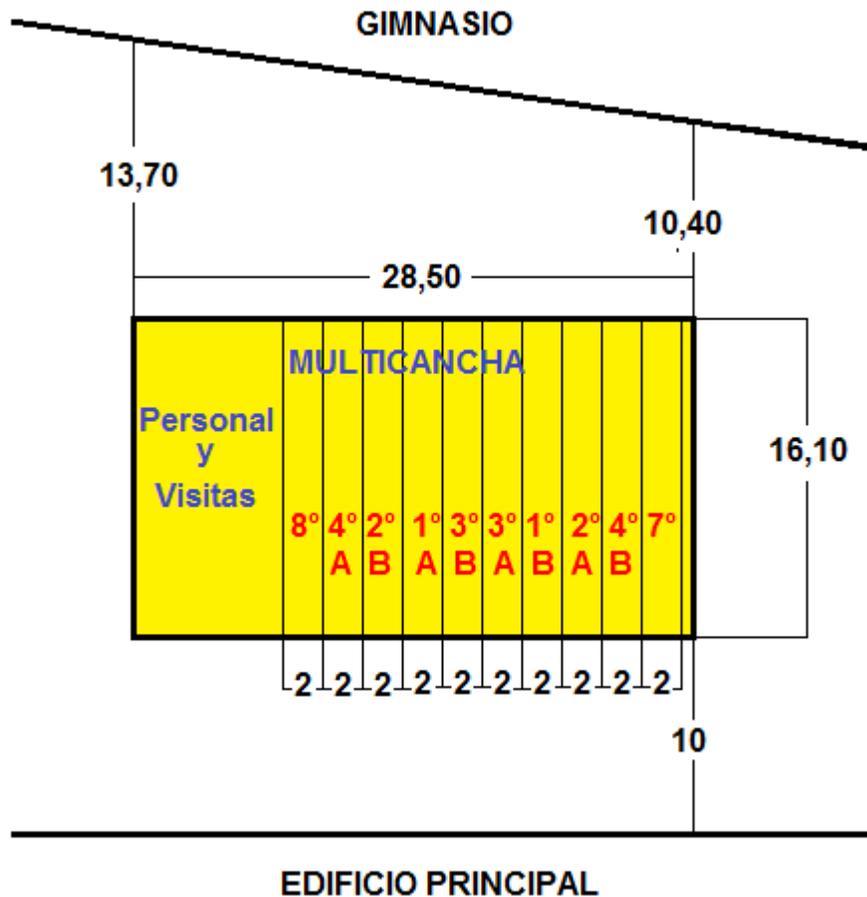
EVACUACIÓN

La evacuación hacia cada Zona de Seguridad debe realizarse como se indica a continuación. Todas las personas que se encuentran en el Liceo deberán seguir las

1.- EDIFICIO 1 y GIMNASIO

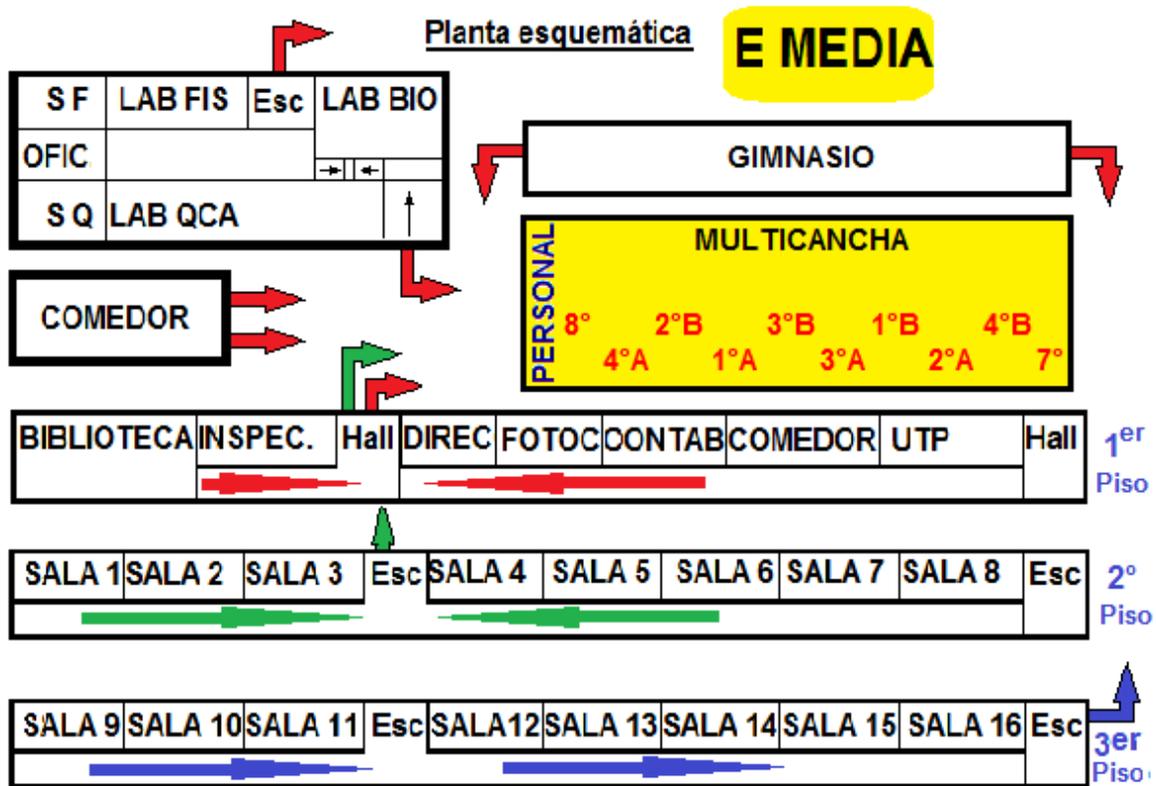
Dirección y Administración, Biblioteca Media, Salas de Enseñanza Media 1 a 16

Evacuan hacia la **ZONA DE SEGURIDAD 1 (Patio de Enseñanza Media)** dirigirse a la zona demarcada



CRITERIOS DE EVACUACIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA

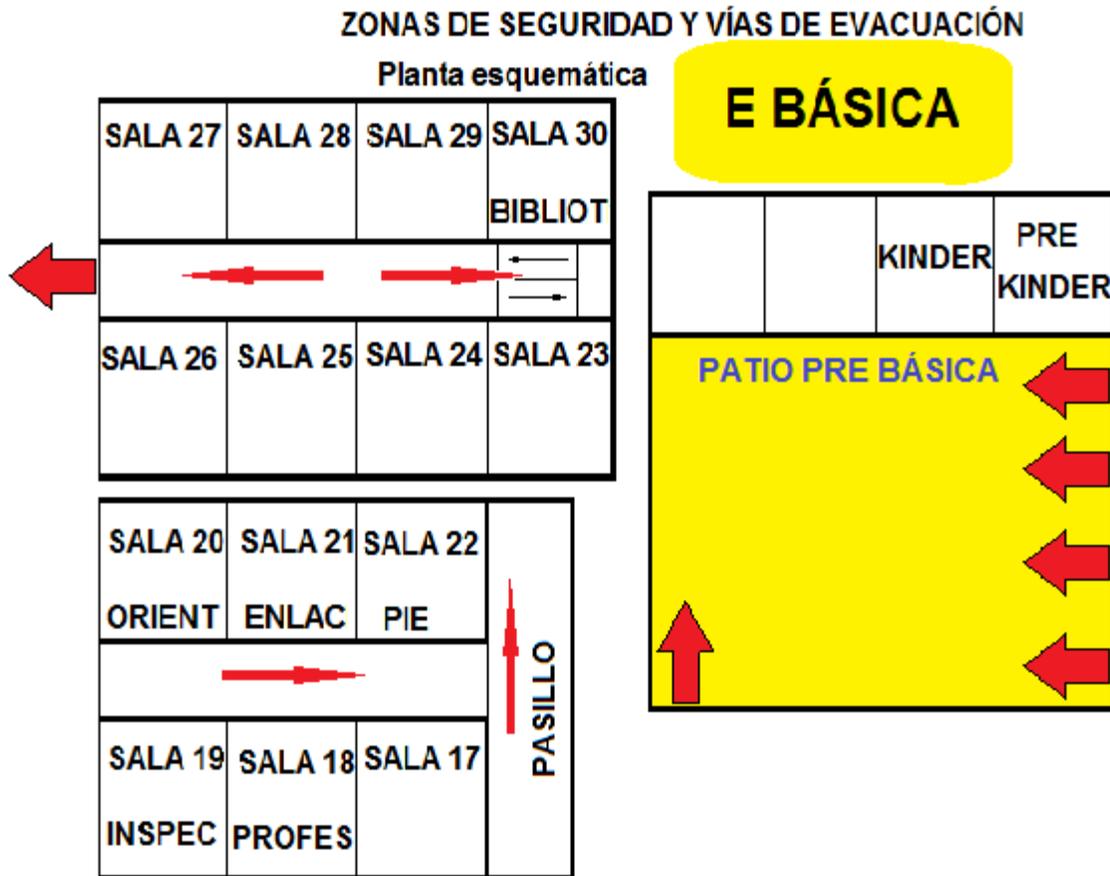
ZONAS DE SEGURIDAD Y VÍAS DE EVACUACIÓN



2.- EDIFICIO 2

(Salas Enseñanza Básica y Pre-Básica, Administración, PIE Básica, Biblioteca de Básica)

Evacuan hacia la **ZONA DE SEGURIDAD 2** (Patio de Pre-Básica)



3.- LABORATORIOS

Evacuan hacia la **ZONA DE SEGURIDAD 3** (Patio de Enseñanza Básica)

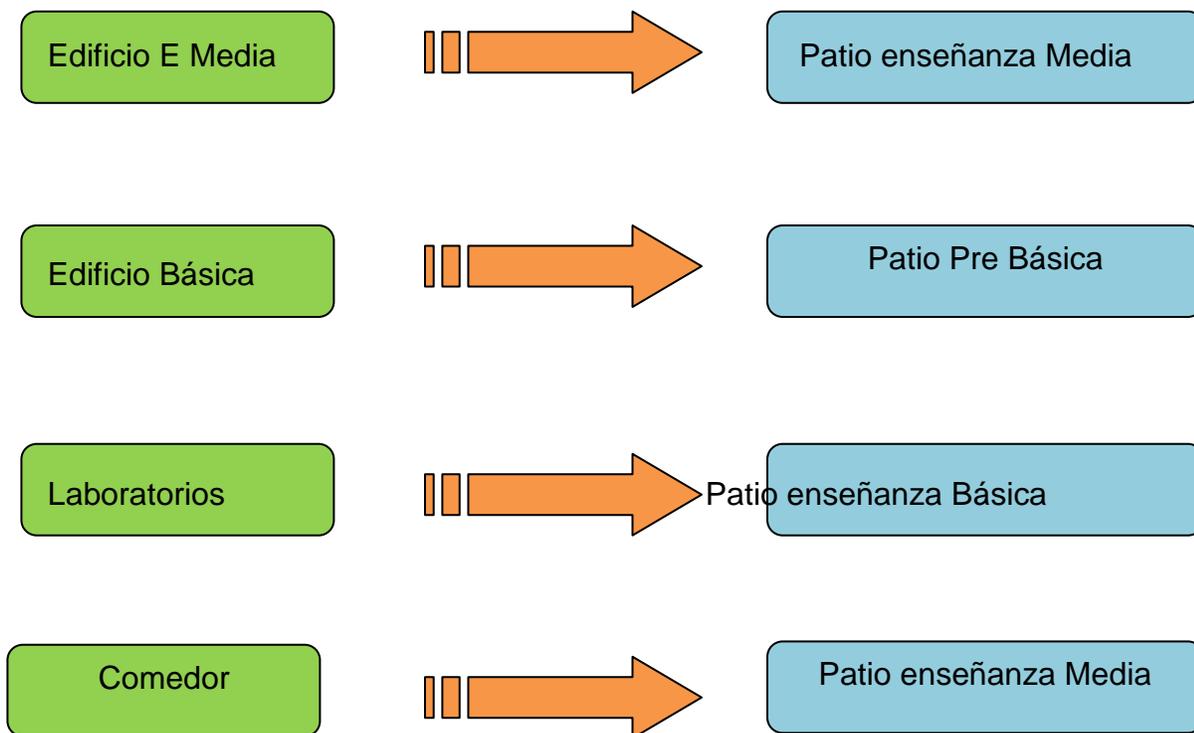
4.- COMEDOR

Evacuan hacia la **ZONA DE SEGURIDAD 1 y 3**

OBSERVACIÓN IMPORTANTE

- ❖ Todas las personas que se encuentran en el Liceo tendrán que dirigirse a la zona de seguridad por las vías señaladas.
- ❖ Las personas que se encuentren en tránsito deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana
- ❖ Las personas que se encuentren en una zona de seguridad que no le corresponde deberán permanecer en ella hasta que se les indique

Resumen:



ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIAS

Los encargados deben mantener la calma y manejar la situación, **contar y ordenar a los NIÑOS y trabajadores**, ubicándose en la Zona de Seguridad que está asignada para esa dependencia, controlando cualquier manifestación de pánico.

Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantener sujetas para la evacuación. Para esto, cada sala debe organizarse.

Los trabajadores capacitados para el corte del suministro eléctrico, gas, entre otros. Deberán según la emergencia, realizar la suspensión de estos.

EN CASO DE:

1.- SISMO:

- ❖ Seguir las instrucciones del encargado (capacitado) de la dependencia.
- ❖ Permanecer en la dependencia, ubicado abajo del escritorio o a un costado de este (según la intensidad), protegiendo la cabeza con sus manos, o protegiéndose en un sector predeterminado.
- ❖ En caso de no contar con elementos de seguridad contra caídas de objetos en la oficina y al visualizar riesgos provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar hacia la zona de seguridad preestablecida, en forma ordenada y rápida.
- ❖ Permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

2.- INCENDIO:

- Evacuar las dependencias apenas suena la sirena.
- Salir de las dependencias en orden, sin gritar y sin correr.
- Dejar las pertenencias en el lugar.
- Evacuar el recinto en forma rápida pero ordenadamente.
- Dirigirse a la zona de seguridad correspondiente.
- Permanecer unidos y ordenados en su zona de seguridad.

3.- ARTEFACTO EXPLOSIVO:

- Se dará el aviso en forma verbal
- Evacuar apenas sean avisados
- Los integrantes de la comunidad educativa **no deben recoger, ni tocar ningún paquete u objeto extraño.**
- Sacar carteras y bolsos.
- Salir en forma ordenado y rápida
- No gritar, ni correr
- Acudir a la zona de seguridad que te señalen.

22.- CONCLUSIÓN

El presente Plan de Emergencia y evacuación nos va a dar la pauta para Establecer, organizar, estructurar e implementar procedimientos que permitan potencializar destrezas y desarrollar actividades que faciliten a la Comunidad Educativa, Alumnos, Padres y Apoderados, de las instalaciones del Establecimiento, protegerse y/o actuar frente a desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo y brindar una adecuada atención.

Todo programa de evacuación debe ser aprobado reiteradamente, con el fin de ir corrigiendo y no olvidemos nunca que:

“ES MEJOR ESTAR PREPARADOS PARA ALGO QUE NO VA A OCURRIR A QUE OCURRA ALGO PARA LO CUAL NO ESTABAMOS PREPARADOS”

23.- Tareas a desarrollar

PLAN DE ACCIÓN GLOBAL

ACCIONES OBJETIVOS	ACTIVIDADES	FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Constituir el comité de seguridad escolar	Realizar reunión para la Constitución del Comité de seguridad escolar Se envía invitación a participar estudiantes, apoderados, directivos, docentes y asistentes de la Educación, profesionales no docentes, profesionales de Salud, Carabineros y bomberos.		Listas de asistencia Tabla de Reunión Acta de Reunión Elección de los representantes del Comité de Seguridad Escolar.
Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidad en cada unidad educativa.	Establecer reuniones de trabajo con el Comité para realizar diagnóstico Reuniones de elaboración de encuestas AIDEP Tabulación de encuestas Citaciones a reuniones.		Listas de asistencia Tabla de Reunión Acta de Reunión Encuestas Citaciones de reuniones de Comité Planillas de resultados de encuestas

<p>Aplicar y desarrollar estrategias de gestión escolar.</p>	<p>Reunión Comité para revisión de instrumentos de gestión que cuenta el establecimiento.</p> <p>Establecer reuniones con Redes locales y comunitarias.</p> <p>Establecer reuniones con participación comunidad educativa para dar sus opiniones y revisión de protocolos.</p> <p>Establecer canales de comunicación efectivos para aplicar las estrategias de gestión.</p>		<p>Listas de asistencia</p> <p>Tabla de Reunión</p> <p>Acta de Reunión</p> <p>Citaciones de reuniones de Comité</p> <p>Diversos medios de difusión de información</p>
<p>Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación.</p>	<p>Establecer calendarización de simulacros de evacuación</p> <p>Citaciones a reuniones de Comité.</p> <p>Establecer los roles dentro del establecimiento para el simulacro.</p> <p>Establecer reuniones con el Comité Paritario.</p>		<p>Listas de asistencia</p> <p>Tabla de Reunión</p> <p>Acta de Reunión</p> <p>Citaciones de reuniones de Comité</p> <p>Calendarización de simulacros</p>
<p>Relacionar las prácticas pedagógicas con el autocuidado y la prevención de riesgos.</p>	<p>Elaborar material por parte del Comité para ser trabajado en clases por los estudiantes.</p> <p>Elaboración de Planificaciones donde se consideren tema de autocuidado y prevención de riesgos.</p> <p>Calendarización de planificaciones para dar fuerza al Plan de seguridad escolar</p> <p>Elaboración de paneles informativos de Seguridad Escolar, a cargo del comité.</p>		<p>Listas de asistencia</p> <p>Tabla de Reunión</p> <p>Acta de Reunión</p> <p>Citaciones de reuniones de Comité</p> <p>Planificaciones</p> <p>Calendarización</p> <p>Paneles Informativos</p>
<p>Protocolos de actuación ante emergencias.</p>	<p>Establecer reunión de trabajo para elaboración de Protocolos.</p>		<p>Listas de asistencia</p> <p>Tabla de Reunión</p> <p>Acta de Reunión</p> <p>Citaciones de reuniones de Comité</p>

Personal para el Plan de Emergencia y Evacuación:

Función	Enseñanza Básica	Enseñanza Media
Director	Wilson Retamal Macías	Wilson Retamal Macías
Alarma de Evacuación	Titular: Sergio Galdámez Suplente: Yuri López	Titular: Sergio Molina Suplente: Juan Kurtovic
Corte de Suministros	Titular: Suplente: Mauricio Rosales	Titular: Rigoberto Paniati Suplente:
Rejas sin candado	Titular: Rosa Román Suplente: Shirley Jaques	Titular: Miguel Berrios Luis González Suplente: Llanet González
Uso de Extintores	Titular: Mauricio Rosales Suplente: Rosa Román	Titular: Yamileth Berrios Suplente: Jorge Carvajal
Evacuación de Pasillos	Titular: Sergio Galdámez Suplente: Personal PIE	Titular: Jorge Carvajal Suplente:
Escalas	Titular: Rosa Román Suplente: Sergio Galdámez	Titular: Jorge Carvajal Suplente:
Puertas / manillas- letreros	Titular: Rosa Román Suplente: Shirley Jaques	Titular: Miguel Berrios Suplente: Luis González Paula Muñoz
Patio Zona de Seguridad	Titular: Suplente: Sergio Galdámez	Titular: Denise González Suplente: Juan Kurtovic
Instrucciones	Titular: Sergio Galdámez Suplente:	Titular: Sergio Molina Suplente: Juan Kurtovic
Comunicaciones Llamar a :	Titular: Shirley Jaques Suplente : Rosa Román	Titular: Rigoberto Paniati Suplente: Angélica Ramos
Alarma de Incendio	Titular :Sergio Galdámez Suplente: Yuri López	Titular: Sergio Molina Suplente: Juan Kurtovic
Primeros Auxilios	Titular: Personal PIE Suplente:	Titular: América Mosqueira Suplente: Rigoberto Paniati
Zona de Seguridad Patio Grande	Titular: Mauricio Rosales Suplente: Marisol Silva	Titular: Denise González Suplente: Juan Kurtovic
Zona de Seguridad Patio Grande	Titular: Profesores en clases de Ed. Física Suplente :	Titular: Denise González Suplente: Juan Kurtovic
Pasillos 1°Piso	Titular: Suplente: Shirley Jaques	Titular: Yamileth Berrios Suplente: Llanet González
Pasillos 2° Piso	Titular: Sergio Galdámez Suplente: Profesores de cada curso	Titular: Suplente:
Pasillo 3° Piso	Titular: ----- Suplente: -----	Titular: Jorge Carvajal Suplente: Juan Kurtovic
Coordinación	Titular: Sergio Galdámez Suplente:	Titular: Sergio Molina Suplente: Juan Kurtovic
Responsable	Titular: Sergio Galdámez Suplente:	Titular: Sergio Molina Suplente: Juan Kurtovic

CALENDARIO DE SIMULACRO DE EVACUACION

Marzo	Ubicación de zonas de seguridad por curso, con sus respectivos profesores, del al Marzo.
Abril	Día , ensayo operativo tipo movimiento telúrico.
Mayo	Día , ensayo simulacro de evacuación.
Junio	Día , ensayo simulacro incendio.
Agosto	Día , ensayo artefacto explosivo.
Septiembre	Día , ensayo evacuación salas.
Octubre	Día , ensayo evacuación edificio.
Noviembre	Día , simulacro regional evacuación sismo.

DISTRIBUCION DE EXTINTORES

ENSEÑANZA BASICA:	Extintores
Pasillo	2
Biblioteca	1
Pasillo Administración	1
Sala Profesores	1
ENSEÑANZA MEDIA:	Extintores
Biblioteca	1
Pasillo Inspectoría	3
Pasillo de Administrativo	2
Sala de Profesores	1
Oficina Fotocopiadora	1
Ante Sala U.T.P	1
Paradocente 2° piso	1
Sala de Enlace	1
Gimnasio	1
Laboratorio	1
Cocina	1

24.- ANEXOS

24.1.- Seguridad Escolar y Parvularia

Introducción

El desarrollo de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia se enmarca en el “Plan Escuela Segura” impulsado por el Ministerio de Educación, que tiene por objetivo potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en todos los establecimientos educacionales del país, generando una cultura de protección y cuidado hacia los niños, niñas y adolescentes, tarea que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

La Política de Seguridad Escolar y Parvularia tiene como objetivo **“desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”** en el sistema escolar, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política, es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.

La seguridad escolar es entendida como “el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.”

Para abordar las orientaciones de la presente Política se han definido diversos ámbitos e instancias que deben ser considerados para el desarrollo de la gestión de la seguridad escolar en los establecimientos educacionales, sin perjuicio de que las comunidades educativas e instituciones públicas o privadas preocupadas por desarrollar actitudes de la formación en autocuidado y la gestión de la prevención del riesgo, puedan abordar otros, utilizando estrategias y propuestas de implementación semejantes y/o complementarias a las que se señalan:

1. Instrumentos de gestión
2. Participación de la comunidad educativa
3. Redes locales y comunitarias
4. Comunicación

Desde esta perspectiva, el presente documento, entrega antecedentes generales sobre los ámbitos abordados, estrategias y propuestas para su implementación. Los anexos contienen información relacionada con la seguridad escolar, de acuerdo con las instituciones que forman parte de la Comisión Nacional de Seguridad Escolar, así como normativas que respaldan el trabajo en esta temática.

Ámbitos del Plan de Seguridad Escolar

En este contexto, los conceptos básicos sobre los cuales se construye esta Política, son:

Seguridad escolar: “el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.”

Autocuidado: capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Prevención de riesgos: refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Respecto de lo anterior, es importante tener en cuenta que el autocuidado y la prevención constituyen dimensiones diferentes, aunque vinculadas entre sí, y que requieren niveles distintos de responsabilidades. Así, la generación de entornos seguros y la implementación de medidas de prevención de riesgos es una responsabilidad que compete, en primer lugar, a los adultos de la comunidad educativa; en el mismo sentido, el autocuidado constituye una competencia que debe ser enseñada por los adultos y desarrollada de manera progresiva por los y las estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía.

Instrumentos de Gestión

Gestión del Proyecto Educativo Institucional: la seguridad escolar debe plasmarse en los instrumentos de planificación, en particular, en el Proyecto Educativo Institucional, en el Reglamento Interno (que contiene las Normas de Convivencia Escolar) y en los Planes de Mejoramiento Educativo, unificando criterios y transmitiendo en forma coherente a los niños, niñas y adolescentes y a la comunidad educativa en su conjunto los aspectos formativos que postula, definidos como prioritarios en la gestión del establecimiento.

Gestión Curricular y Pedagógica: las temáticas específicas asociadas a la seguridad escolar, como son el autocuidado y la prevención de riesgos, deben incluirse transversalmente en el currículum y expresarse en las planificaciones y

diseños de la enseñanza, para avanzar hacia una cultura del autocuidado. La flexibilidad curricular permite integrar en las actividades de aprendizaje la temática específica del autocuidado y la prevención de riesgos, conforme a las realidades geográficas y socioculturales de cada comunidad educativa.

Gestión del Plan Específico de Seguridad Escolar: responde a las necesidades de seguridad del establecimiento educacional y su entorno, y aborda los diferentes riesgos a que están expuestos los integrantes de la comunidad educativa, desde una caída hasta las posibles consecuencias de un terremoto.

PROGRAMAS ASOCIADOS

- **Carabineros de Chile**
- **Servicio Nacional de Menores**
- **Centros de Salud**
- **Consejo Nacional de Seguridad**
- **Organismos administradores de la Ley N°16.744**
- **Organizaciones sociales**
- **Otras instituciones que conforman la Comisión Nacional de Seguridad**

24.2.- MARCO LEGAL

Ley 16744

Establece normas sobre Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

D.S 313

Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la ley N° 16.744.

Decreto supremo 594

Aprueba Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales en el lugar de trabajo.

Ministerio de Educación. Es el encargado de regular que en cada colegio exista un Plan de Evacuación.

24.3.- COMUNICACIONES DE EMERGENCIA

Teléfonos de Emergencia

N°	NOMBRE	FONO
1	AMBULANCIA	131
2	BOMBEROS	132
3	CARABINEROS	133
4	INVESTIGACIONES	134
5	GOPE – CARABINEROS	557 6171
6	AGUAS ANDINAS	731 2482
7	CHILECTRA	697 1500 / 751 1310
8	METROGAS	337 8000
9	O.N.E.M.I.(OF. NAC. DE EMERGENCIA)	671 8333
10	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	2 2363 1000
11	ASISTENCIA 24 HORAS	8 0091 1103
12	9° COMISARIA DE INDEPENDENCIA	922 4160
13	PLAN CUADRANTE	9607 0042
14	22° COMPAÑIA DE BOMBEROS	2 2777 3603
15	HOSPITAL SAN JOSE, URGENCIA	2 2568 0000
16	CRUZ ROJA	2 2737 3131